



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**I.- OBJETIVO**

Dar a conocer y confrontar los hallazgos resultantes de la revisión documental financiera y técnica, así como la inspección física realizada por el personal del Órgano Estatal de Control (OEC), en base a la información y/o documentación presentada por la instancia ejecutora, en el proceso de auditoría, con la finalidad de verificar si la utilización de recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, durante todo el período de su aplicación, se realizó de forma eficiente; si los objetivos y metas se alcanzaron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplió con las disposiciones aplicables.

**II.- LUGAR Y FECHA**

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), ubicadas en la Calle Ramón Corona No. 48 F, Colonia Centro, C.P. 47190 en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Siendo las 14:00 hrs. del día 25 de junio del 2021.

**III. OFICIO DE INTERVENCIÓN**

- 0665/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (orden del acto de fiscalización).
- 0887/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 18 de junio de 2021, (Alcance al oficio de Orden del acto de fiscalización).
- 0251/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (notificación al personal comisionado).

**IV. PARTICIPANTES**

**POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO (SAPASSICG)**

NOMBRE	CARGO
L.A. Rosalía Jiménez Zamudio	Auxiliar Administrativo
Lic. Lucia Salas Cervantes	Directora General O.P.D. SAPASSICG
POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
NOMBRE	CARGO
L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar	Auditor
Ing. Suriel Menchaca Carmona	Auditor
Ing. José de Jesús Arana González	Personal Contratado

**V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES**

Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

*Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:*



**ACTA DE SITIO**

**Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

*I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.*

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente Acta de Sitio no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.

**VI. ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES**

**ANTECEDENTES**

**Del Programa:**

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD).

Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

**De la intervención:**

En el ejercicio presupuestal 2020, a través del PRODDER, se autorizó recurso para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), la cantidad de **\$514,434.00 (Quinientos catorce mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN)**, repartidos en 14 acciones, mediante el Programa de Acciones Nuevo, acordado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG).



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

Con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco; con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio presupuestal 2020, notificada mediante oficio número **0665/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021, a la Lic. Lucia Salas Cervantes, Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), signado por la Contralora del Estado.

**A) ACTUACIONES ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**

En el periodo del 21 al 25 de junio del año en curso, el personal actuante comisionado de la Contraloría del Estado se reunió con la Lic. Lucia Salas Cervantes, Directora General del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, quién designa mediante oficio número SAPASSICG-A-2021-001, con fecha del 21 de junio de 2021, a la C. L.A. Rosalía Jiménez Zamudio, Auxiliar Administrativo, como enlace número 01 y asimismo, ella se designa como enlace número 02, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental y financiera y de cumplimiento referente al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020.

**Hechos:**

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), y considerando la documentación presentada a este Órgano Estatal de Control (OEC), prevaleció lo siguiente:

1. Mediante el Programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), la inversión Autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, fue de **\$514,434.00 (Quinientos catorce mil, cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN)**, repartidos en 14 acciones como se muestra a continuación en la siguiente tabla:



ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

0665/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Ejercicio  
Presupuestal: 2020

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

Ejecutor: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN MUNICIPIO	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			
			SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/U OTROS
1	<b>Mejoramiento de Eficiencia Materiales y reactivos; Materiales y reactivos para potabilización y desinfección;</b> SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$59,646.00	\$29,823.00	\$0.00	\$29,823.00
2	<b>Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para operación de Infraestructura;</b> CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA SIGUIENTE FUENTE DE ABASTECIMIENTO: POZO LA OLLA NO. DE SERVICIO 45304100 0770 Y NO. DE MEDIDOR 535HBY	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$154,330.00	\$77,165.00	\$0.00	\$77,165.00
3	<b>Nueva Línea de distribución; Líneas de distribución primaria;</b> AMPLIACIÓN LÍNEA DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 3" DE Ø POR LA CALLE PRUDENCIANO PATIÑO, INCLUYE 8 TOMAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 2" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$4,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
4	<b>Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria;</b> AMPLIACIÓN A LA LÍNEA DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 3" DE Ø POR LA CALLE PRUDENCIANO PATIÑO, INCLUYE 8 TOMAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 3" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$7,000.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00
5	<b>Nueva Línea de distribución; Línea de distribución primaria;</b> AMPLIACIÓN LÍNEA DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA PVC HIDRÁULICO RD-26 DE 3" DE Ø POR LA CALLE FILIBERTO OROZCO BARBA, ENTRE PROFESORA RAMONA SANCHEZ Y SÓCIMO OROZCO, INCLUYE 5 TOMAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 3" Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$4,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00
6	<b>Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial; Micromedidores;</b> SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE 1/2", TIPO VELOCIDAD CHORRO MÚLTIPLE, EXACTITUD +-2% CARÁTULA SELLADA, FABRICADO EN CUERPO DE PLÁSTICO, DE EXTREMOS ROSCADOS, A 150 PSI, INDICADOR DE LECTURA DIRECTA EN m3	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$20,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00

ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0665/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Ejercicio  
Presupuestal: 2020

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

Ejecutor: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

	TRANSMISIÓN MAGNÉTICA CON SUS ACCESORIOS DE 1/2", LLAVE DE PASO COMPUERTA, LLAVE RESTRINGIDA Y VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.					
7	<b>Mejorada Obra de captación subterránea; Macromedidor;</b> ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES DE 6" DE Ø PARA LOS POZOS; LA ATARJEA, LAS GALERAS, LA HOLLA 1, LA HOLLA 2 Y EL MADROÑO.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$54,868.00	\$27,434.00	\$0.00	\$27,434.00
8	<b>Nueva Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø EN LA CALLE PROLONGACIÓN CORREGIDORA ESQUINA GUADALUPE VICTORIA, INCLUYE 1 DESCARGAS DOMICILIARIA DE PVC DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$12,600.00	\$6,300.00	\$0.00	\$6,300.00
9	<b>Rehabilitada Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA SANITA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø, EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA CRUCE MUNICIPAL, INCLUYE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$36,600.00	\$18,300.00	\$0.00	\$18,300.00
10	<b>Rehabilitada Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø, EN LA CALLE ALLENDE CRUCE CON DEPORTIVA Y 5 DE MAYO, EN LA COMUNIDAD DE LOS DOLORES, INCLUYE 8 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$30,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
11	<b>Rehabilitada Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø, EN LA CALLE AHUEHUETE SIN CRUCE COLONIA LOMA DE LOS CHAVEZ, INCLUYE 3 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE PVC DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$36,150.00	\$18,075.00	\$0.00	\$18,075.00
12	<b>Rehabilitada Equipamiento; Equipamiento;</b> REHABILITACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 150 HP EN 220 VOLTS EN CÁRCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA COLONIA LA	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$46,240.00	\$23,120.00	\$0.00	\$23,120.00



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

	ATARJEJA, QUE CONSISTE EN CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DE SELLOS MECÁNICOS, CAMBIO DE ANILLOS "O", CAMBIO DE ACEITE, MANO DE OBRA, DIAGNÓSTICO Y PRUEBAS TÉCNICAS DE INGRESO.					
13	<b>Rehabilitada</b> <b>Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø, EN LA CALLE ANTONIO BRAVO ENTRE JUAN ESCUTIA Y PEDRO LOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL, INCLUYE 14 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$ 17,000.00	\$ 8,500.00	\$ 0.00	\$ 8,500.00
14	<b>Nueva</b> <b>Red de atarjeas; Red de atarjeas;</b> AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE DE TUBERÍA SANITARIA DE PVC SERIE 25 DE 10" DE Ø EN LA CALLE PEDRO GONZALEZ ENTRE ALBERTO IÑIGUEZ Y FORTINO COSS, INCLUYE 45 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 4" DE Ø.	SAN IGNACIO CERRO GORDO	\$ 32,000.00	\$ 16,000.00	\$ 0.00	\$ 16,000.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>			<b>\$514,434.00</b>	<b>\$257,217.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$257,217.00</b>

2. Mediante el Cierre de Ejercicio 2020 presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), con fecha de 05 de abril del 2021, se pudo observar que el monto Autorizado es de **\$514,434.00**, el cuál es mayor que el Ejercicio **\$307,502.00**, el cual mediante facturas y estados de cuenta se pudo constatar que la ministración federal fue menor que la que tenían planificada, sin embargo, el O.P.D. SAPASSICG no contaba con el recurso suficiente para ejecutar la totalidad de las obras, aunado a esto solo pudieron ejercer una parte del recurso, además la radicación llego el 31 de diciembre de 2020.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL U OTROS	TOTAL
\$153,751.00	\$0.00	\$153,751.00	\$307,502.00



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

3. Se verificó mediante los estados de cuenta presentados, que los recursos aportados por la parte federal para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco el 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 205,508.00	S-2214	04-febrero-21	0162363925	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 205,508.00</b>				

**Hallazgo Administrativo Financiero:**

El **O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)**, ya contaba con una cuenta bancaria para el programa PRODDER, la cual es la cuenta corriente del O.P.D. esta pertenece al Banco de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, con número de cuenta 0162363925, donde se transfirieron las ministraciones, asimismo, se realizaron los pagos a proveedores, la cuenta corriente, de la misma manera se identificaron otros pagos con otra cuenta de banco, la cual pertenece al Banco de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, con número de cuenta 0162364328, por lo que no se genera observación, debido a que los lineamiento del Programa PRODDER, solicita que se apertura una cuenta bancaria específica a partir de 15 millones ministrados.

Durante el transcurso de la auditoría se constató que en la página de internet del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, en el apartado de Transparencia del O.P.D. SAPASSICG, no se pudo acceder al servidor, el cual el Organismo presento un oficio no. SAPASSICG-A-2021-003 de fecha 21 de junio del presente año, en el que hace mención: "manifiesto que la página que maneja los datos referentes al tema de transparencia del organismo operador, es administrada por personal de informática del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, debido a la carga de trabajo con la que le ingresan datos a la página, genera un error, en la carga y lectura de los documentos con la que cuenta, es por ello que dicha página no ha sido actualizada; aunado a lo anterior ya personal de informática ha estado trabajando en darle solución al problema, y en cuanto esté solucionado inmediatamente se subirán los documentos".

El O.P.D. SAPASSICG, emitió el oficio no. 16-2021 de fecha 19 de abril del presente año, presentado a la CONAGUA, el cual esta sellado y firmado de recibido, donde declara y hacen mención que el Organismo no contaba con suficiente recurso para ejecutar la totalidad de las acciones que se tenían contempladas en el



ACTA DE SITIO

Campo  
Administrativa  
Confronta  
Cierre de Auditoría

X

0665/DGVCO/DAOC/2021

Programa: Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

Ejercicio  
Presupuestal: 2020

Auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

Ejecutor: Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), asimismo, obtuvieron la radicación de los recursos federales el 31 de diciembre de 2020; por lo cual tenían el tiempo recortado para completar las obras y/o acciones. Se tuvo la radicación por la cantidad de **\$205,508.00** de los cuales **\$84,127.27** fue de alcantarillado y **\$121,380.73** fue de agua potable; de los cuales se comprobó **\$74,572.00** de alcantarillado y **\$79,179.00** de agua potable dando un total de **\$153,751.00** quedando pendiente **\$9,555.27** de alcantarillado y **\$42,201.73** de agua potable dando un total de **\$51,757.00**, por el cual el OPD solicitó la línea de captura para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación del recursos federales no ejercidos, por la cantidad de **\$51,757.00 (Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN)**.

Derivado a la revisión documental aportada por el O.P.D. SAPASSICG, mediante facturas y estados de cuenta, se pudo constatar que las acciones no. 03, 04, 05, 06, 09 y 13 no fueron realizadas, asimismo, hubo acciones que no se realizaron al 100%, como se hace mención en el párrafo anterior el Organismo no contaba con suficiente recurso para ejecutar la totalidad de las obras que se tenían contempladas, aunado a esto solo pudieron ejercer una parte del recurso, además que la radicación llegó el último día del ejercicio fiscal 2020, y tenían el tiempo recortado para concluir las obras.

El O.P.D. presentó con fecha del 07 de mayo de 2021, el recibo bancario de entero a través de Línea de captura de la Tesorería de la Federación el cuál hacen el reintegro, se cuenta con la línea de captura con número **0021AAWI343957379483**, recibo bancario y el estado de cuenta donde se ve su afectación por la cantidad de **\$51,757.00 (Cincuenta y un mil, setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN)**, corresponde al concepto de Línea de Captura con número de cuenta **0162363925**.

Asimismo, se verifica que corresponda la cantidad de la que hicieron el Reintegro  
Se anexa una tabla en la cual se resume:

INVERSIÓN AUTORIZADA	TOTAL MINISTRADO	TOTAL CONTRAPARTE	TOTAL	INVERSIÓN EJERCIDA	DIFERENCIA	REINTEGRO TESOFE
\$514,434.00	\$205,508.00	\$205,508.00	\$411,016.00	\$307,502.00	\$103,514.00	\$51,757.00

Derivado de lo anterior y de la revisión a la documentación Financiera aportada por el **O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)**, se pudo constatar que presento de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios además de que el recurso ministrado se ejerció y aplicó de manera transparente y congruente en las acciones programadas del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, **por lo que este Órgano estatal (OEC) no determina observaciones al respecto.**





**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**A) ACTUACIONES TÉCNICAS**

Con fecha del 21 al 25 de junio de 2020 el personal de este Órgano Estatal de Control se presentó en las oficinas del Organismo Público Descentralizado del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG) del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica documental de las 03 acciones seleccionadas como muestra, y de manera ocular las acciones restantes, las cuales fueron ejecutadas con recursos de Programa de Devolución de Derechos (PRODDER); por lo que se solicitó al O.P.D. SAPASSICG, información sobre las mismas.

**Hechos:**

**Revisión documental:**

Se tomó como muestra documental y física al 100% las siguientes acciones:

**La acción 01, SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.**

<b>Proveedor:</b>	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.
<b>Importe de cierre:</b>	\$21,924.00
<b>Monto pagado:</b>	\$21,924.00 I.V.A. incluido
<b>Contrato:</b>	No se realizó contrato

**La acción 07, ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES DE 6" DE Ø PARA LOS POZOS; LA ATARJEA, LAS GALERAS, LA HOLLA1, LA HOLLA 2 Y EL MADROÑO.**

<b>Proveedor:</b>	PERFORACIONES ROFEL S.A. DE C.V.
<b>Importe de cierre:</b>	\$13,130.00
<b>Monto pagado:</b>	\$13,130.00 I.V.A. incluido
<b>Contrato:</b>	No se realizó contrato



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**La acción 12, REHABILITACIÓN DE DOS EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES DE 15 HP PARA CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA COLONIA LA ATARJEA.**

<b>Proveedor:</b>	BOMBAS ROMO S. DE R.L DE C.V
<b>Importe de cierre:</b>	\$46,400.00
<b>Monto pagado:</b>	\$46,400.00 I.V.A. incluido
<b>Contrato:</b>	No se realizó contrato

En la revisión documental personal actuante de este Órgano Estatal de Control se basó en los Expedientes Unitarios de adquisiciones que se recibe por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SAPASSICG) del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, se realizó de manera cuantitativa, utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia los expedientes unitarios de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior, los cuales se encontraron incompletos al momento de la revisión. Por lo que se realizó una reiteración de requerimiento de información de manera verbal al enlace designado por el O.P.D SAPASSICG; al no presentarse el proceso de adjudicación, contratación y garantías, sin embargo, da respuesta mediante los oficios:

Oficio de Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del O.P.D. SAPASSICG de fecha 13 de enero del 2020, mismo que a la letra dice

*"...se somete a votación para los miembros del concejo el siguiente punto de acuerdo consistente en que el organismo operador del sistema de agua potable y alcantarillado y saneamiento del municipio de san Ignacio Cerro Gordo, realice sus propias obras, trabajos y maniobras, en lo que respecta a materia del agua potable, alcantarillado y saneamiento, sin necesidad de licitación a una empresa privada externa, en caso de no requerirlo, en lo que comprende por los ejercicios del año 2020 y 2021..."*

Oficio No. SAPASSICG-A-2021-002 de fecha 21 de junio del 2021, mismo que a la letra dice

*"...que la razón de que no existen cotizaciones y órdenes de compra; dado que los proveedores con los que cuenta el organismo, se han venido trabajando con ellos desde muchos años anteriores por lo que existe la confianza y seguridad en los precios..."*

Teniendo en cuenta los oficios anteriormente mencionados, Este Órgano Estatal de Control, no emite observación al respecto, sin embargo, funge como un ente asesor, dando una serie de recomendaciones mismas que quedan descritas en el apartado de declaraciones.



**ACTA DE SITIO**

**Campo**   
**Administrativa**   
**Confronta**   
**Cierre de Auditoría**

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**Revisión Física**

La revisión física se llevó a cabo los días 22 y 23 de junio del presente año, de forma conjunta entre el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), y personal actuante del O.P.D. SAPASSICG la Lic. Lucía Salas Cervantes, Directora General del O.P.D. SAPASSICG, quien fungió como 2do enlace de la presente auditoría, con el propósito de dejar constancia de la existencia de dichas adquisiciones y/o servicios, así como la situación operativa prevaeciente.

**Acciones revisadas al 100%**

Se procedió a la visita el día 22 de junio de 2021 a los sitios de ejecución de los trabajos indicados, por la Lic. Lucía Salas Cervantes, Directora General del O.P.D. SAPASSICG, quien acudió de forma conjunta con el personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, a la verificación física de las adquisiciones y/o acciones en referencia.

**Acción 1: SUMINISTRO DE INSUMO PARA DESINFECCIÓN DE AGUA A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%.**

Para la validación del insumo hipoclorito, se verifico el almacenamiento y distribución del mismo en la cisterna ubicada en la planta de tratamiento denominada "las animas" esta se encuentra ubicado en la Localidad de "el pueblito", dicho lugar de almacenamiento funge como lugar de distribución para los diferentes pozos del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

TANQUE	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA
01 CISTERNA	EL PUEBLITO	20°44´01.5"N 102°31´34.9"W	OPERANDO

Derivado de la inspección física realizada al tanque de almacenamiento "las animas" así como la situación operativa del mismo, tomando como referencia la documentación presentada por el O.P.D. SAPASSICG (facturas), las declaraciones de la Lic. Lucía Salas Cervantes, así como la operatividad y funcionamiento de los diferentes pozos y dosificador de hipoclorito, se pudo constatar que el consumible se suministró y se ejecutó de manera adecuada al momento de la visita

**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**Acción 7: ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES DE 6" DE Ø PARA LOS POZOS; LA ATARJEA, LAS GALERAS, LA HOLLAI, LA HOLLA 2 Y EL MADROÑO.**

Para la verificación de la adquisición de los macromedidores se realizó con apoyo de la documentación presentada por el O.P.D. SAPASSICG. Al momento de la visita la Lic. Lucia Salas Cervantes, comento que solamente se realizó el cambio de macromedidor a un solo pozo, al denominado "la atarjea", debido a que el O.P.D. SAPASSICG, no contaba con el recurso suficiente para ejecutar la totalidad de las acciones contempladas en el programa, aunado a lo anterior tampoco se tuvo el tiempo suficiente para ejecutarlas, puesto que el recurso les llego muy tarde, presentándose el oficio No. 16-2021 de fecha 19 de abril del 2021 dirigido a la Comisión Nacional del Agua.

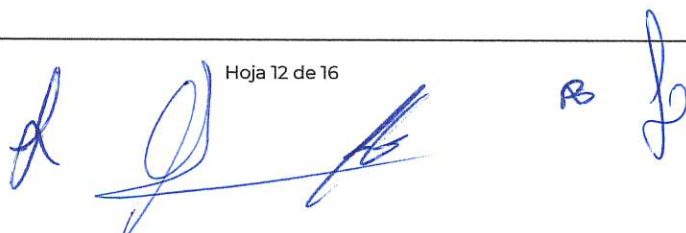
NO. ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	POZO	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA
7	ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES DE 6" DE Ø PARA LOS POZOS; LA ATARJEA, LAS GALERAS, LA HOLLA 1, LA HOLLA 2 Y EL MADROÑO	LA ATARJEA	20°45'10.5"N 102°32'25.8"W	OPERANDO

Derivado de lo anterior se procedió a la validación del macromedidor al pozo de "La atarjea", se verifico la existencia del mismo, así como su funcionamiento mediante la apertura de las llaves de chorro de la línea de abastecimiento, así mismo se pudo apreciar la existencia del anterior macromedidor dañado. Por lo que se pudo constatar que el macromedidor fue suministrado y que se encontraba operando al momento de la visita.

**Acción 12: REHABILITACIÓN DE DOS EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLES DE 15 HP PARA CARCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA COLONIA LA ATARJEA.**

Para la verificación de la rehabilitación de los equipos de bombeo sumergibles se realizó con apoyo de la documentación presentada por el O.P.D. SAPASSICG. Al momento de la visita la Lic. Lucia Salas Cervantes, nos señaló los sitios de los trabajos y en los cuales se encontraban los equipos sumergidos y operando por lo cual no fue posible observarlos físicamente.

NO. ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	POZO O CARCAMO	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA
12	REHABILITACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO SUMERGIBLE DE 15 HP EN CÁRCAMO DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES UBICADO EN LA COLONIA ATARJEA.	CARCAMO DE AGUAS RESIDUALES LA ATARJEA	20°45'25.5" N, LONGITUD: 102°31'50.7" W.	OPERANDO





**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

Derivado de lo anterior se procedió a la validación de los equipos de bombeo, se verifico la existencia del mismo, así como su funcionamiento mediante esto de manera auditiva ya que por ser un cárcamo de rebombeo de aguas residuales no se pudo constatar el trabajo de los mismo aperturando alguna llave compuerta. Por lo que se pudo constatar de esa manera que los equipos de bombeo se suministraron y que se encontraban operando al momento de la visita.

**Descripción técnica (Acciones visuales):**

N° ACCIÓN	ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
		VISUAL	100%		
02	CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	X		Ejecutada	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, al momento de la visita éstas se encontraron ejecutadas y/o en operación; sin embargo, dado el tipo de trabajos a los cual hacen referencia la mayoría de las acciones, ya que se estas se tratan de conceptos que no son observables a simple vista, por lo que se verificó su existencia a través de la operatividad de los mismos, reportes fotográficos y videos del expediente unitario de Adquisiciones proporcionado por el O.P.D. SAPASSICG.
08	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CORREGIDORA	X		Terminada y operando	
10	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALLENDE	X		Terminada y operando	
11	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AHUEHUETE	X		Terminada y operando	
14	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PEDRO GONZÁLEZ	X		Terminada y operando	

De la inspección física realizada entre personal de este OEC en conjunto del personal del O.P.D. SAPASSICG, no se detectaron hallazgos por lo cual las acciones autorizadas en el Programa de Acciones al momento de la inspección en sitio estas se encuentran suministradas y operando.



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**DECLARACIONES**

**POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO:**

Derivado del análisis documental que se realizó a los expedientes unitarios de obra proporcionados por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), se percibió que estos no se encontraban conformados en su totalidad, sin embargo, cuentan con los requerimientos mínimos establecidos para la práctica de la auditoría. Por lo cual se le recomienda lo siguiente:

Realizar las gestiones necesarias para regularizarse y apegarse a la normatividad aplicable como son los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás Normatividad Aplicable, esto con el fin de realizar procesos de adjudicación, contratación y garantías para obras y/o adquisiciones de forma eficaz y transparente, así como tener bien conformados sus expedientes de obras y/o adquisiciones.

Darse de alta en COMPRANET y así poder difundir por este medio todo lo relacionado a los procedimientos y/o invitación de futuros procesos de obra y/o adquisiciones que se pueda realizar en diferentes fondos o programas. Así mismo, se incita al Organismo a la capacitación en el acceso y manejo de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), la cual entro en vigencia el 12 de junio de 2018 en apego al Acuerdo por el que se establece las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Aperturar cuentas bancarias específicas para futuros fondos y/o programas en los que participen, así mismo, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino de los recursos.

Mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua, con el Encargado del Programa de Devolución de Derechos, con el fin de asesorarse en cuestión del cumplimiento de los Lineamientos del Programa en mención y todo lo relacionado con el mismo.

Cabe mencionar que los resultados de la presente auditoría, **no exime al O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO (SAPASSICG)**, de futuras responsabilidades en que pudiera incurrir ante otros entes fiscalizadores que realicen verificaciones venideras y/o revisiones con distintos alcances al programa en mención y sus metas establecidas.



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

X

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

Finalmente, cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control posee diversas herramientas administrativas de actuación, para apoyar en la solución de la problemática que se detecte, derivada del trabajo de auditoría a los recursos federales; las cuales se ponen a disposición del organismo operador, tales como:

1. Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
2. Disposiciones y Lineamientos.
3. Curso de acceso a la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Obras Públicas (BESOP).
4. Consultas sobre 5 al millar.
5. Metodologías para llevar a cabo proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
6. Mesas de trabajo con temarios específicos, normatividad, seguimiento a observaciones para su solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública.

**POR EL O.P.D. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO (SAPASSICG):**

*Sin declaración.*

**VI. RESOLUCIONES**

El personal de este Órgano Estatal de Control, además de verificar que los recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, otorgados al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), estos fueron ejercidos de manera transparente, funge como un ente asesor emitiendo las siguientes resoluciones.

**Por la parte Financiera:**

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), este OEC concluye que los recursos ejercidos se hicieron de manera correcta y la cantidad no ejercida se reintegró a la TESOFE se cuenta con la línea de captura con número **0021AAWI343957379483**, recibo bancario y el estado de cuenta donde se ve su afectación por la cantidad de **\$51,757.00 (Cincuenta y un mil, setecientos**



**ACTA DE SITIO**

**Campo**  
**Administrativa**  
**Confronta**  
**Cierre de Auditoría**

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**0665/DGVCO/DAOC/2021**

**Programa:** Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)

**Ejercicio**  
**Presupuestal:** 2020

**Auditoría:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SAPASSICG/2021

**Ejecutor:** Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG)

**cincuenta y siete pesos 00/100 MN)**, corresponde al concepto de Línea de Captura con número de cuenta **0162363925** con fecha del 07 de mayo de 2021, dando como resultado expedientes conformados correctamente y las acciones se encuentran suministradas y operando al alcance del recurso ministrado.

**Por la parte técnica:**

Derivado de la revisión documental y física de las acciones revisadas, utilizando las técnicas de auditoría, este OEC concluye lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, podemos concluir que las 08 acciones plasmadas en el mismo, fueron ejecutadas de acuerdo a lo autorizado en el Programa de Acciones, mismas que se encuentran operando de acuerdo a lo verificado en campo; dado lo anterior este OEC concluye que las acciones realizadas, de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas, se encuentran **suministradas y operando** al alcance del recurso ministrado, sin embargo se exhorta al organismo ejecutor dar seguimiento a las recomendaciones emitidas resultantes de esta auditoría.

**VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS**

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra la presente siendo las 15:30 horas del día 25 de junio de 2021, en las oficinas del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), firmando al margen y al calce los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO (SAPASSICG)**



NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A. Rosalía Jiménez Zamudio	Auxiliar Administrativo	
Lic. Lucia Salas Cervantes	Directora General O.P.D. SAPASSICG	

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Andrea Guadalupe Barba Aguilar	Auditor	
Ing. Suriel Menchaca Carmona	Auditor	
Ing. José de Jesús Arana González	Personal Contratado	

**Nota: La presente se imprime en 02 (dos) tantos originales, uno para el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco (SAPASSICG), y otro para el OEC.**